



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
DEMANDANTE ZENITH MARIA DIAS ARROYO Y OTROS.
DEMANDADO LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
RADICADO 20 001 31 03 003 2021 00009 00.
FECHA: 10/10/2023

Informe secretarial. 25/agosto/2023. Proceso recibido del superior, provea.

AUTO.

Recibido el proceso del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Cesar, Sala Civil-Familia-Laboral, obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de fecha NUEVE (09) DE AGOSTO 2023, donde se ordena: “

“PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el auto de 26 de septiembre de 2022, por medio del cual se resolvió el recurso de apelación frente al auto que rechazó la demanda dentro del proceso verbal por responsabilidad civil radicado al número 20-001-31- 03-003-2021-00009-01 promovido por ZENIT MARIA DIAZ ARROYO contra LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

SEGUNDO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte recurrente, formulado contra el auto de fecha, 26 de septiembre de 2022, proferido por esta sala”.

Al no existir condena en costas, y existir solicitud de retiro de la demanda, ejecutoriado el presente auto, **por secretaria devuélvase la demanda a quien la presento sin necesidad de desglose.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c225e9d9188d5e539c902482c412180db18a19a747e4b44ce3710fc660bd3121**

Documento generado en 10/10/2023 07:12:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>